

DESARROLLO PROFESIONAL GUIADO

HOJA INFORMATIVA PARA POSIBLES PROVEEDORES DE SERVICIOS

1. ¿Qué es el desarrollo profesional guiado?

El desarrollo profesional guiado (CCP) está diseñado específicamente para que las personas con discapacidades de desarrollo que reciben servicios de los centros regionales consigan un empleo integrado competitivo (CIE) o puedan acceder a una educación después de la secundaria. Está dirigido a las personas que están a menos de 2 años de terminar la escuela secundaria (incluidos los alumnos que optan por graduarse antes de tiempo) y las personas que están terminando o han terminado recientemente un Programa de actividad laboral u otro programa con un salario por debajo del mínimo. Una persona puede acceder a los servicios de CCP durante un período de 18 meses, pero puede ampliarse hasta un máximo de 24 meses.

Los servicios de CCP se adaptarán a las necesidades específicas y a los objetivos laborales de la persona interesada. El CCP cuenta con dos servicios: un guía de desarrollo profesional (CPN) y un especialista en empleo personalizado (CES). El Departamento fijó la tarifa para los dos servicios de CCP. Puede encontrar más información en:

<https://www.dds.ca.gov/services/coordinated-career-pathways-ccp-services/>

2. ¿Cuál es la función del guía de desarrollo profesional?

El CPN asiste a la persona en la planificación de su carrera a través del desarrollo de un Plan de carrera profesional centrado en la persona (PCCP). Este proceso puede incluir, entre otras cosas, lo siguiente:

- Planificación de la carrera profesional a través de un proceso centrado en la persona que puede incluir el círculo de apoyo de la persona y conduce al desarrollo del PCCP con objetivos medibles y alcanzables.
- El plan es integral e incluye información sobre todos los aspectos de la vida de los solicitantes de empleo, como su cultura, su hogar, su comunidad y sus experiencias laborales, para ayudar a identificar las vías y las barreras al empleo.
- Asistencia a las personas y a sus familias para adquirir y explorar los servicios y apoyos genéricos y del centro regional relacionados con el empleo que permitan abordar las barreras y satisfacer sus necesidades específicas.

3. ¿Cuál es la función del especialista en empleo personalizado?

El especialista en empleo personalizado (CES) ayuda a la persona a conseguir un empleo adaptado a sus talentos, capacidades e intereses únicos que se ajuste a las necesidades de un empleador. El empleo personalizado incluye los siguientes servicios:

- Un proceso de descubrimiento basado en las fortalezas de la persona y la identificación de los componentes de un puesto de trabajo ideal que mejor se adapten a la persona.
- Trabajo en colaboración con la persona y el empleador para negociar un puesto de trabajo personalizado, prestaciones de apoyo y condiciones de empleo para la persona.

- Coordinación o asistencia para la adquisición de apoyos para el empleo, capacitación y estabilización, así como cualquier servicio continuo necesario para el éxito en el lugar de trabajo.
- Ayuda en la planificación de la transición con el CPN y el coordinador de servicios del centro regional para abordar el desarrollo profesional a largo plazo y las necesidades de apoyo.

4. ¿Le interesa ser proveedor de CCP?

Se anima a los proveedores de servicios actuales a que consideren la posibilidad de ampliar su cartera de servicios para incluir los CCP. También se anima a otras personas interesadas en prestar servicios a personas con discapacidades de desarrollo, especialmente a las de orígenes diversos y con grandes necesidades de apoyo, a que consideren la posibilidad de convertirse en proveedores de CCP. Se exigirá que los prestadores de servicios CCP estén incluidos en la lista proveedores del centro regional y cumplan los siguientes requisitos:

- El personal de CPN debe contar con una licenciatura con 3 años de experiencia en el rubro de los sistemas de servicios para personas con discapacidades de desarrollo O BIEN un título de asociado con 5 años de experiencia. El CPN debe haber completado un curso o una capacitación en planificación centrada en la persona y poseer un certificado de la ACRE con énfasis en el CE o una credencial de profesional de apoyo para el empleo (CESP) de la Association of People Supporting Employment First (APSE).
- El personal CES debe tener un título de asociado (preferido) O BIEN un diploma de escuela secundaria (o equivalente). El CES debe tener una certificación de la ACRE con énfasis en CE o una credencial de CESP.

Para obtener más información sobre el CCP y el proceso de inclusión en la lista de proveedores, póngase en contacto con su centro regional local.